



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2450

28/06/96

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 184.
Servicio de atención al usuario del
sistema financiero. (Comunicación
"A" 2423). Su prórroga

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta
Institución adoptó la siguiente resolución:

"- Prorrogar hasta el 1.10.96, la entrada en vigencia del servicio
de atención al usuario del sistema financiero."

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alfredo A. Besio
Gerente de Normas para
Entidades Financieras

Miguel A. Kiguel
Subgerente General
Area de Economía y Finanzas